



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2626-CU-2017



Huancayo, 21 SEP 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0511-2017-VRAC-UNCP de fecha 31 de agosto de 2017 a través del cual la Vicerrectora Académica, comunica renuncia del Dr. Rudy Roque Lima a contrato tipo "B" y eleva nueva propuesta de contrato.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante D.S. N° 208-2017-EF se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de las Universidades Públicas para financiar la contratación de personal docente universitario de pregrado, por el periodo julio – diciembre del presente ejercicio fiscal;

Que, con Resolución N° 2505-CU-2017 se ratificó los resultados de Concurso de Plazas contratadas para el semestre 2017-II Tipos A y B – D.S. 208-2017-EF de las diferentes facultades, considerándose en la Facultad de Ciencias de la Administración con contrato tipo "B" en la plaza de Auxiliar a Tiempo Completo al Dr. Rudy Roque Limas a partir del 16 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante Oficio N° 0471-2017-DFCA/UNCP de fecha 29 de agosto de 2017 la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración informa que el Dr. Rudy Roque Lima presentó renuncia voluntaria al contrato docente tipo "B" a partir del 25 de agosto de 2017 y habiendo el Consejo de Facultad de fecha 28.08.2017 aprobado la evaluación y propuesta de contrato del docente reemplazante, solicita se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora en el que resultó ganador a la plaza de Auxiliar a T.C. el Dr. Joel Contreras Núñez; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 13 de setiembre de 2017;

RESUELVE:

- 1º **ACEPTAR** la renuncia del Dr. Rudy Roque Lima a la Plaza contratada Tipo "B" efectuada con Resolución N° 2505-CU-2017, a partir del 25 de agosto de 2017.
- 2º **CONTRATAR** a partir del 01 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, al siguiente profesional:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA
"B"	Dr. JOEL CONTRERAS NUÑEZ	AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO

- 3º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR